



Conforme a lo señalado en Circular N° 1.924, de fecha 24 de abril de 2009, punto III, Empresas Iansa S.A., al presentar sus estados financieros en modalidad proforma, está exceptuada de enviar la siguiente información:

- Punto b) Informe de revisión de información financiera interina de los auditores externos
- Punto d) Análisis Razonado
- Punto e) Hechos Relevantes